



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 01 de septiembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, primero de septiembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2021-00394-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CÉSAR AUGUSTO RODAS BLANDON Vs MARIA OTILIA CHAPARRO

En atención a la constancia secretarial que antecede, y revisada la presente actuación, se tiene que, mediante auto 08 de agosto de 2023, se dispuso la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a ordenes de esta actuación; los cuales fueron autorizados por el despacho y cobrados por la parte demandante el 16/08/2023.

Se informa que a la fecha no hay dineros pendientes pago dentro de esta actuación.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado No. 151

Del 04-09-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c7f03de611c1ddfeb875c64b3e5b8451f426518c89d628c393e4525f274f7a**

Documento generado en 01/09/2023 01:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>